



# BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Volumen XCVII N° 202  
Julio-diciembre 2019  
Quito-Ecuador



# **BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVII  
N° 202**

**Julio–diciembre 2019  
Quito–Ecuador**

## **ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA**

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

## **COMITÉ EDITORIAL**

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

## **EDITORIA**

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.

## **COMITÉ CIENTÍFICO**

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Hugo Cancino	Universidad de Aalborg-Dinamarca
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín-Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoiella	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Letícia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

## **BOLETÍN de la A.N.H.**

Vol XCVII

Nº 202

Julio-diciembre 2019

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

### **Portada**

Antiguo castillo de perforación en Portovelo

### **Diseño e impresión**

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

enero 2020

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

## QUITO Y EL CENSO DE 1922<sup>1</sup>

Manuel Miño Grijalva<sup>2</sup>

### Resumen

Este artículo muestra y explica lo ocurrido con el Censo de 1922, un censo de alguna manera prestigiado, pero olvidado, porque no han sido encontradas sus cédulas ni cuestionarios y, en general, el resultado total para saber sobre el estado civil de sus habitantes, la edad, la ocupación o la instrucción. Aquí solo hemos podido reconstruir su estructura básica por parroquia y por sexo y, por consiguiente, el total de la población de la capital. Se establecen los límites parroquiales existentes entonces, y se toma en cuenta la base jurídica e institucional que sirvió para la realización del censo. Aparece el resultado final, así como una reconstrucción de las condiciones demográficas de la capital en la década de 1910, que contextualiza mejor las condiciones demográficas de Quito en ese tiempo.

**Palabras clave:** censo, parroquias, estructura demográfica, mortalidad, natalidad.

### Abstract

This article shows and explains what happened with the 1922 Census, a census somehow prestige, but forgotten, because their

<sup>1</sup> Recibido: 07/09/2019 // Aceptado: 28-10-2019

<sup>2</sup> Es Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Profesor-investigador de El Colegio de México. Ha publicado, entre otras obras: *El Obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en la formación del capitalismo*, México, El Colegio de México, 2016; *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, 2001. Es codirector del vol. VI de la *Historia General de América Latina. La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*, Madrid, UNESCO-Editorial Trotta, 2003. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (México).

cards and questionnaires have not been found and, in general, the total result to know about the marital status of its inhabitants, the age, occupation or instruction. Here we have only been able to reconstruct its basic structure by parish and by sex and, consequently, the total population of the capital. The parish boundaries that exist then are established, and the legal and institutional basis that served the census is taken into account. The end result appears, as well as a reconstruction of the capital's demographic conditions in the 1910s, which better contextualizes Quito's demographic conditions at the time.

**Keywords:** census, parishes, demographic structure, mortality, birth rate.

## Introducción

Siempre estará bajo el signo de la duda cualquier aproximación cuantitativa antes de 1950; sin embargo, incluso después de esa fecha, cuando las oficinas de estadísticas nacionales contemporáneas presumen de métodos detallados y exactos, el "factor humano" de la contabilidad determinará fallas y errores, para los cuales se ha desarrollado complejos programas de corrección estadística. No creo que sea el caso del Censo realizado en 1922 que estuvo planeado y reglamentado de manera precisa. Es obvio que las fallas y subregistros deben estar presentes, pero sus resultados siguen claramente la tendencia de crecimiento demográfico que arranca desde el mismo siglo XIX y, los cálculos no son descabellados

Ahora sabemos que, en general, el censo -moderno- es una operación masiva de cobertura nacional, que depende, en gran medida, de las características de los encuestadores, es decir, de su nivel de capacitación, motivo por el cual, con frecuencia, contiene errores. Por este motivo, las Naciones Unidas recomienda, desde los años

1950, la evaluación de los datos censales respecto al grado de integridad y calidad de la información recogida por los encuestadores.<sup>3</sup> De todas formas, el consejo es que a pesar de las dificultades, los historiadores que quieran estudiar los problemas ligados a la población, o los demógrafos históricos, deben empezar por estudiar –y corregir– los censos, porque, finalmente, estos son la “meta a la que converge todo lo demás”.<sup>4</sup>

El objetivo de este artículo es rescatar del olvido un eslabón importante para el estudio de la población de la capital ecuatoriana, porque fuera de datos dispersos, su finalidad fue distinta a la de cualquier censo. De lo consignado aquí no podemos extraer mucho, pero es suficiente para entender la estructura general de la población, como es su conteo total por parroquias y, la estructura por sexo y distribución cantonal. Por fin, desde 1906 se desagregó las parroquias rurales para tener una contabilidad de la capital.

Pero para poder dar sentido a estos contenidos hemos armado como dinámica general, el uso de las estadísticas vitales para poder entender mejor la relación fecundidad-mortalidad y, en términos temporales, la década de 1910 es importante demográficamente hablando porque sus curvas muestran un comportamiento de la población que no habían tomado en cuenta otros censos, como 1913 o 1915, y dibuja mejor los efectos de la crisis de 1918-1919.<sup>5</sup>

Los guarismos que presento fueron tomados de el periódico *El Día*, de abril de 1922. Sin duda contienen errores en la transcripción de los resultados fáciles de subsanar, como la tabla final que invierte la columna hombres por mujeres, pero, por suerte, se publicó también el acta final del escrutinio por parroquias, con lo cual se pudo corregir el error.

3 *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. XVIII, núm. 471, 10 de marzo de 2014.

4 T.H. Hollingsworth, *Demografía Histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p 61

5 Para los casos de la gripe española ver los trabajos de Germán Alfredo Rodas Cháves, *Historia de la “gripe española” que llegó a Quito en 1918*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2015 y Christian Grijalva Aman, *La gripe española en el Ecuador 1918-1919*, StreetLib, Madrid, 2017.

## El espacio censado

En 1921 el municipio realizó un nuevo ordenamiento urbano (“linderación de parroquias”) lo que implicó el cambio de nombre de las parroquias de la capital. La tradicional de Santa Prisca fue nombrada como “Córdova”, la de San Blas, Pedro Fermín Cevallos”; la de Santa Bárbara fue bautizada como “Calderón”; el Salvador se llamaría “Bolívar”; San Marcos fue reemplazado por “Espejo”; la de San Roque “Sucre”; la de San Sebastián fue consignada como “Mejía”; la de la Magdalena “Atahualpa”. La parroquia central, González Suárez quedó sin cambio, así como la parroquia de “Alfaro”, antigua Chimbacalle, esto es, la de la estación del ferrocarril. Tampoco se cambió la Benalcázar.<sup>6</sup>

La Benalcázar quedó delimitada al norte por la quebrada “Runachanga”, desde su origen hasta la intersección con el *divortium aquarum* que corría por las lomas de El Batán. Por el este, desde la quebrada “Runachanga”, al sur, siguiendo el *divortium acuarum* de las lomas de El Batán, hasta la intersección con la avenida Colón. Por el sur, la avenida Colón en toda su extensión, es decir desde las lomas de El Batán hasta la cúspide de “Curuhachana, por una estribación del Pichincha. Y por el oeste, las alturas del Pichincha en toda la extensión que fuera necesaria para formar un cuadro.

La parroquia Córdova o Santa Prisca, al norte lindaba con la parroquia Benalcázar en la parte correspondiente a la avenida Colón; por el este, las calles Colombia y Guayaquil hasta la intersección de ésta con la Caldas, mientras que por el sur iba desde la calle Caldas hasta la Cotopaxi siguiendo la Cotopaxi al Sur, hasta la prolongación de la calle Carchi, y esta prolongación hasta las alturas del Pichincha, siguiendo el saliente de la Chilena, mientras que por el oeste, las alturas del Pichincha en toda su extensión necesaria para “formar el circuito cuadrangular”.

La parroquia “Pedro Fermín Cevallos”, o sea, San Blas, estaba enmarcada, por el norte, por una línea que partiendo desde la intersección de las avenidas Colón y Colombia, toma al este, si-

6 “Proyecto de demarcación de las parroquias urbanas”, *Gaceta Municipal del Cantón Quito*, Noviembre 25 de 1921, pp. 5-7.

guiendo la prolongación de la avenida Colón hasta el Río Manchángara, por sobre la línea que cruzaba el Ichimbía. Por el este, el río Machángara, aguas arriba, hasta el sitio que se denominaba el Censo, en la confluencia de la quebrada Ichimbía (que venía por la plazuela de la Marín) con el Machángara. En cambio, por el sur, servía de límites una línea que partiendo desde la intersección de las calles Manabí y Flores, sigue la Flores hasta la intersección con la Olmedo; sigue la Olmedo con la Montúfar y continua hasta la Marín. De aquí se dirigía por el sur hasta encontrar la quebrada Ichimbía que iba a desaguar en el Machángara, en el sitio denominado el Censo. Por el oeste, servía de límite una línea que partiendo desde la intersección de las calles Manabí y Guayaquil; siguiendo por esta y por la avenida Colombia hasta la intersección de las avenidas Colón y Colombia.

La parroquia de Calderón o Santa Bárbara delimitaba por el norte con la parroquia de San Blas o Córdova. Por el este, en cambio, estaba delimitada por una línea que partiendo de la intersección de las calles Manabí y Guayaquil, seguía por la primera hasta la García Moreno; continuaba por ésta hasta la calle Olmedo y por ésta hasta la Mires; continuaba por esta calle hasta la intersección por la Mejía y por esta misma al puente del Tejar a la altura del Pichincha. Por el oeste, la altura del Pichincha en toda la extensión para formar un cuadro.<sup>7</sup>

---

7 Ídem.



La parroquia González Suárez antigua de El Sagrario (hasta 1917) estaba demarcada por una línea que partiendo desde la intersección de las calles García Moreno y Manabí, seguía por ésta hasta la intersección con la Flores. Hacia el oeste la delimitaba la calle Flores en toda su extensión. Por el sur una línea que partiendo desde la intersección de las calles Flores y Rocafuerte, seguía hasta la calle Guayaquil; por ésta continuaba hasta la Morales y finalmente seguía por la calle Morales hasta su intersección con la García Moreno. Por el oeste, la calle García Moreno desde la Morales hasta la Manabí.

La parroquia de San Marcos, bautizada como Espejo estaba delimitada por el norte por la calle Olmedo desde la Flores hasta la Montúfar. Por el este, una línea que partía desde la intersección de las calles Montúfar y Olmedo seguía la Montúfar hasta la plazuela de la Marín y de allí se dirigía por el sur a encontrar la quebrada Ichimbía que iba a desaguar en el Machángara en el sitio conocido como el Censo. Por el sur, la delimitaba una línea que partiendo de la intersección de las calles Flores y Rocafuerte, seguía por ésta en toda su extensión, hasta el lugar nombrado el Censo; mientras que por el oeste, las calles Flores desde la Rocafuerte hasta la Olmedo.

La parroquia Bolívar (El Salvador) delimitaba por el norte con la parroquia de Santa Bárbara o Calderón. Por el este, la calle García Moreno desde la Bolívar hasta la Olmedo; por el sur, una línea que partiendo desde la intersección Bolívar-García Moreno seguía por la Bolívar hasta encontrarse con la Rocafuerte; seguía por esta hasta la quebrada de la cantera y hasta las alturas del Pichincha. Por el oeste, las alturas del Pichincha hasta formar el cuadro.

La parroquia Mejía o San Sebastián: corría por el norte una línea que partiendo desde la intersección de la Avenida 24 de Mayo con la Espejo o Pichincha, se dirigía a la intersección de la Morales con la García Moreno; seguía la Morales hasta la Guayaquil y de aquí hasta la Rocafuerte y, finalmente, desde la Guayaquil seguía la Rocafuerte en toda su extensión hasta el Censo. Por el este, el río Machángara, desde el Censo, aguas arriba, hasta el punto en que se une con el Río Machángara, la grieta que baja desde la bifurcación de los caminos que van a Atahualpa (Magdalena) y al puente Alfaro. Por el sur, una línea que partiendo desde la bifurcación indicada ante-

riormente seguía por la avenida 5 de Junio hasta la intersección con la calle Miller (“hasta hoy anónima”). Continuaba por ésta hasta salir a la calle Bahía de Caráquez, cerca al sitio denominado Dos Puentes. Por el oeste, una línea que partiendo desde la intersección de la Avenida 24 de Mayo con la Espejo, seguía ésta y la Bahía de Caráquez hasta la intersección con la Ponce, cerca de los dos puentes.

Por su lado, la parroquia de San Roque, conocida como Sucre, por el norte, lindaba con la Bolívar. Por el este, una línea que partiendo desde la intersección de las calles García Moreno y Bolívar, continuaba la García Moreno hasta la intersección con la Morales; de allá seguía la Espejo y la Bahía de Caráquez hasta los Dos Puentes. Por el sur, desde los Dos Puentes siguiendo la quebrada del mismo nombre o de la Colmena, hasta las alturas del Pichincha. Por el oeste las alturas del Pichincha, en toda la extensión necesaria para formar el rectángulo.<sup>9</sup>

La parroquia Alfaro (Chimbacalle), estaba delimitada por el norte, por una línea que partiendo desde el puente de “Monja” en el Machángara, seguía con dirección este, del *divortium aquarum* de la loma de Puengasí. Por el sur, una línea que partiendo desde la confluencia de la quebrada del Molino con el Machángara, seguía por la quebrada del Molino, en San Bartolo con dirección este hasta encontrar el *divortium aquarum* de la loma de Puengasi. Por el oeste el río Machángara desde el puente de Monjas aguas arriba hasta la confluencia con la quebrada del Molino.

La parroquia Atahualpa o La Magdalena delimitaba por el norte con las parroquias de Sucre y Mejía. Por el este lindaba con la parroquia Alfaro, mediante el río Machángara hasta la confluencia del río “Seco”. Por el sur, lindaba con la parroquia de Chillogallo mediante una línea que, partiendo desde la confluencia del río Machángara con el río Seco(al sur de la hacienda Tabaquería seguía por el río Seco hasta la altura denominada “Lungüi”. Por el oeste, una línea que partiendo desde la altura de Lungüi sigue el *divortium aquarum* hasta el sitio denominado el “Campamento”.<sup>10</sup>

---

9 Idem, p.6.

10 Idem, p. 7.

## La normativa del censo

El 25 de febrero de 1922 por Decreto Ejecutivo de 25 de febrero, se ordenó al Ministro del Interior y Seguridad realizar un censo de la provincia de Pichincha.<sup>11</sup> Para el efecto se expidió el consecuente Reglamento que estableció los pasos que se debían seguir para conseguir un buen resultado. El objetivo era, sin duda, establecer, en una fecha determinada, el número de habitantes total es, así como su composición por sexo, edad, estado civil, nacionalidad, grado de instrucción y profesiones existentes. La idea era que el censo debía servir para “hacer una descripción numérica del pueblo”. Para evitar los posibles errores de las anotaciones, en las cédulas de empadronamiento, se ordenó que el censo no debía realizarse más allá de las 24 horas. Se estableció el 2 de abril como fecha impostergradable en todas las “ciudades, parroquias, caseríos y haciendas de toda la provincia”.<sup>12</sup>

Como tiempos iniciales del conocimiento estadístico, las autoridades eran conscientes de la complejidad del proceso censal, particularmente, en lo que tenía que ver con la reacción de una sociedad no acostumbrada al conteo y al registro o simplemente recelosa, como en siglos anteriores, de que sus datos sirvan para posteriores impuestos. La idea de un potencial conflicto era muy clara, por ello, las Comisiones Cantonales debían instruir a los Tenientes Políticos *“relativamente al trato cortés que deben dar a los comuneros indígenas y a la prohibición absoluta de usar de la fuerza o de amenazar para obligarles al empadronamiento, en caso de resistencia”*.<sup>13</sup> El gobierno se adelantaba a estas posibles tensiones, y para evitar conflictos entre empadronadores y comuneros o peones, se debía convocar una junta, previamente de acuerdo con el párroco, a la que deberían asistir como “los llamados alcaldes de doctrina, mayordomos de haciendas y Jefes comuneros” para explicarles de manera clara el objetivo del Censo *“manifestándoles que no tiene por fin imponerles impuestos, ni obligarles*

<sup>11</sup> *Censo provincial del Pichincha (Reglamento)*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1922.

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> *Reglamento*, art. 9.

*al servicio militar, ni [que había] ningún móvil que pueda inspirarles temor alguno*"<sup>14</sup>. Sin duda, el fin era que esta Junta debía llevar al convencimiento de los miembros de las comunidades sobre su necesidad para que *"no opongan resistencias al empadronamiento"*<sup>15</sup>. Todo esto se debía transmitir también a los propietarios de las haciendas para que las transmitan a los jornaleros.<sup>16</sup>

Era claro también que no había personal capacitado para realizar el empadronamiento. El empadronamiento debía ser dirigido, en cada uno de los cantones, por Comisiones conformadas por tres personas designadas por el respectivo Comisario Nacional, responsable de su funcionamiento. Estos Comisarios, a su vez, debían seguir las instrucciones impartidas por la Jefatura de Seguridad y Estadística de la Policía de la Provincia de Pichincha.

Para los efectos del Censo, los Tenientes Políticos parroquiales se subordinarían a las Comisiones Cantonales. Era una de sus facultades nombrar entre los vecinos más idóneos, comisionados especiales para el empadronamiento, cuyo número debía estar delimitado por la extensión de la parroquia o el número de sus anejos, caserío o haciendas, aunque la responsabilidad y dirección general de los trabajos debía recaer exclusivamente en el Teniente Político, pues en ellos recayó el nombramiento de los comisionados y todo el trabajo previo al Censo.<sup>17</sup>

El papel del Teniente Político se volvió clave en la realización del Censo, pues al iniciar las operaciones del empadronamiento, debían tener presente los linderos de la respectiva parroquia, documentándose, además, en los archivos y en la interacción con la Comisión Cantonal para que no quede sitio ni persona sin empadronar, como evitar también, en lo posible, la duplicación. Para abarcar con eficiencia la extensión o la demarcación jurisdiccional, los Tenientes Políticos debían asignar a cada empadronador una *"zona de extensión y población prudentemente calculada."* La *"excesiva población"* o *"largas distancias a recorrer"* podían complicar el empadronamiento por la falta de

---

14 *Censo provincial...op.cit.*, art.10.

15 Ídem.

16 Ídem, art.10.

17 Ídem, art. 12.

*tiempo disponible*.<sup>18</sup> Ante la carencia de personal capacitado se acudiría al “concurso de personas de buena voluntad y entusiasmo cívico, cuyas aptitudes para el caso sean notorias”.<sup>19</sup>

La densidad demográfica, en este punto, jugaba un papel importante, para lo cual se estableció, como en 1906, que se usaran “formularios” siguiendo el nombre de las calles y, cuando no hubiere, el nombre simplemente de los empadronados; se debían numerar los formularios de manera consecutiva. Pero de cualquier manera, cualquiera que sea el número de habitantes, cada caserío y cada hacienda, debían inscribirse en formularios separados con las referencias cantonales o parroquiales pertinentes. En el punto de las haciendas se adoptó el criterio de que debían ser consideradas como equivalente a una casa y “las casitas de los peones, empleados, etc. como habitaciones de la hacienda” no usándose sino un formulario o una serie de ellos con numeración consecutiva.

En términos técnicos, la información del censo debía recogerse en “cédulas domiciliarias” o formularios que debían remitirse por la Oficina de Seguridad y Estadística tomando en consideración los cálculos realizados “*teniendo en cuenta el Censo previo de las casas habitadas*”.<sup>20</sup> Es decir, había un paso previo a realizar que era estimar las casas existentes y habitadas. Se permitía, evidentemente, que los empadronadores puedan “practicar” o ensayar su cometido, realizando “una visita previa de inspección” con el fin de realizar una estimación del número aproximado de habitantes, lo que permitiría precaverse sobre el hecho de necesitar otro empadronador o no y, evidentemente, determinar de manera más exacta, el número de formularios que se deberían emplear.<sup>21</sup>

¿Cómo realizar el empadronamiento? Toda persona debía ser anotada en el lugar mismo en que hubiese pasado la noche del 1° al 2 de abril, aunque estuviere de paso. Debían anotarse también aquellos moradores que en el momento del empadronamiento “hubieren salido a la calle”. De manera puntual el Reglamento instruía

---

18 Idem, art. 12.

19 Idem, art. 11.

20 Ídem, art.13, p. 5.

21 Idem, art. 14.

que “para estos fines los empadronadores dirigirán preguntas especiales a los miembros de cada familia que se hallaren presentes”<sup>22</sup>. Además, se autorizó a los empadronadores el que puedan con anticipación, entregar a los dueños de casa las cédulas necesarias para que puedan, ser llenadas (y firmadas) y recogidas el mismo día de la realización del Censo. En caso de que el dueño de la casa no haga este trabajo, el empadronador estaba obligado a realizarlo.

Una vez realizado el Censo, al día siguiente, los “boletines” debían reunirse en el local de las tenencias políticas para realizar el informe respectivo, (“dar cuenta de todos los pormenores recibidos”). Le tocaba al teniente político revisar las cédulas con el fin de subsanar errores o duplicaciones u omisiones para, luego, armar un legajo por parroquia, anejo o hacienda que debía hacer llegar a la Comisión Cantonal,<sup>23</sup> para revisarlos con el fin de que no se haya omitido ningún caserío, anejo o hacienda y que luego, se formaría un legajo de todo el cantón para ser enviado en un plazo de seis días, a la Oficina de Seguridad y Estadística. Era claro que los errores u omisiones debieron estar presentes, por ello, se preveía la devolución de las cédulas defectuosas para su rectificación.

Para esta tarea hubo dos excepciones que tuvieron, por decirlo así, dos estatutos diferentes. Una fue Santo Domingo de los Colorados que, por tener Comisaria propia, debía proceder con independencia del Cantón Mejía y estaría, de manera directa, vinculada a la capital y la segunda excepción fue el Cantón Quito que como Comisaría, por sí sola, debía constituir la Comisión para las parroquias rurales e impartiría directamente las instrucciones a los Tenientes Políticos.

Para el caso de la ciudad de Quito, de manera concreta, se dispuso que fuera el Jefe de Seguridad y Estadística el que dirija las operaciones del censo. El empadronamiento debía efectuarse en la zona central, por parroquias y manzanas. Las parroquias y barrios de reciente creación, sin manzanas delimitadas, “se anotarán en globo”,<sup>24</sup> de acuerdo a un plan especial que debería adoptar el Jefe

---

22 Idem, art.15, p. 6.

23 Idem, art. 19.

24 Idem, art.24, p. 8.

de Seguridad. Este empadronamiento debía realizarse por medio de los respectivos dueños de casa quienes eran los encargados de llenar las cédulas, pero cada manzana, claramente delimitada, debía contar con un empadronador “elegido entre los habitantes más idóneos y entusiastas de la misma”.<sup>25</sup>

Se especificaba puntualmente su papel:

1° Recibir de las Oficinas de Seguridad cinco días antes del día fijado para el Censo un número de formularios que debía ser igual al de las casas habitadas que existieran en la manzana:

2° Era el encargado de distribuir los formularios tres días antes del Censo a los dueños de las casas;

3° Empadronar por sí mismo a los miembros de una casa que el dueño por algún motivo no pudiera hacerlo;

4° Recoger los formularios debidamente firmados por los dueños de casa, la mañana siguiente al Censo.

5° Su obligación era entregar igual número de formularios en la Oficina de Seguridad al siguiente día de realizado el Censo, máximo hasta las seis de la tarde;

6° Finalmente, debía visitar el día del Censo, las cas de su manzana y cerciorarse “de que los dueños están practicando el empadronamiento, resolviendo las dificultades que se presentaren”.<sup>26</sup>

Les estaba prohibido a los empadronadores “dejar los formularios debajo de las puertas o encargárselos a los vecinos. En caso de no encontrarse el dueño o arrendatario, de manera directa, estaban obligados, ellos mismos, de realizar la operación”. De manera expresa se ordenaba que el personal diplomático estaba excluido de estas obligaciones, pues sería el Ministerio de Relaciones Exteriores el encargado de intervenir para realizar el correspondiente empadronamiento. De la misma forma, los militares en servicio activo debían empadronarse en sus unidades o cuarteles respectivos, lo que era extensible a los policías. Por su parte, el censo de las comunidades religiosas de ambos sexos debían efectuarse por los superiores de cada convento y monasterio así como los Directores de establecimientos de instrucción pública, beneficencia, cárceles y presidios de-

<sup>25</sup> Idem., p.9.

<sup>26</sup> Idem, art.27, p. 9.

bían encargarse del empadronamiento. De manera expresa se reconocía que las parroquias Benalcázar, La Magdalena y Alfaro (Chimbacalle), así como de los suburbios o barrios no disponían de manzanas bien delimitadas, por lo que el empadronamiento debía realizarse por los propios empleados de Estadística o por los inspectores y aspirantes a policías. De la misma forma, todos aquellos viajeros que llegaren o salieren el día del Censo por vía del Ferrocarril del Sur también debían ser empadronados, así como “*los viajeros en coches, automóviles o caballos*”.<sup>27</sup>

Las previsiones para lograr un exacto registro no estuvieron ausentes, especialmente para evitar las duplicaciones u omisiones, por ello, se permitió que hasta el 12 de abril se podía “*anotar personas que por descuido, ausencia u otra causa no hubiesen sido empadronadas*”;<sup>28</sup> de la misma forma se “*suspenderán los cambios domiciliarios*”<sup>29</sup> durante los días primero y dos de abril. Así mismo, se establecía la confidencialidad de los datos personales.<sup>30</sup>

En términos generales, la mecánica y operatividad del censo, al parecer, no tuvo inconvenientes ni problemas. Por ejemplo, en Santa Bárbara se delimitó la parroquia de acuerdo al proyecto de 25 de noviembre de 1921. Se nombraron los escrutadores del censo que estuvo presidido por el Jefe de Seguridad y Estadística. Se reunieron a las dos de la tarde en el Salón Casino de la Policía Nacional los siguientes integrantes: doctor Aurelio Guerra y C. Amador Castro; Capitán Felix S. Guerrero, señores Ricardo Jaramillo, José C. Moncayo, José C. Paz y el ayudante secretario. En el acta del escrutinio se anotaron observaciones previstas en el reglamento, tales como la eliminación de nombres que constaban ya en otro lugar de la ciudad o en otra ciudad o, simplemente, por duplicación. El resultado, se dice, quedó consignado en 390 fojas útiles, que aún no han sido encontradas.

---

27 Idem, art. 34.

28 *Censo provincial...op.cit.*, p. 12.

29 Idem., art.37, p.12

30 Idem, arts. 35, 36, 37.

## La fase de operatividad del censo

Después de mencionar los límites de la parroquia que se iba a enumerar, el acta registraba textualmente “Presididos por el señor Dr. José María Alvear, Jefe de Seguridad Estadística reuniéronse a las dos de la tarde en el salón Casino de la Policía con el objeto de verificar el escrutinio del censo de la parroquia de El Salvador los señores: doctor Carlos Bermeo, los padres Juan A. Cueva y Juan Núñez (mercedarios), señores Leopoldo Rivas, Alfredo Pérez G., Miguel Ángel Carrión, Carlos Valdivieso, Ezequiel Abad Guerra, Miguel Ángel del Pozo, Alfonso Troya y el infrascrito Secretario que certifica.

Comenzó la labor previo el nombramiento de escrutadores, cargo que recayó en los señores doctor Carlos Bermeo y Padre Juan Cueva, registrándose luego las cédulas con absoluto cuidado y anotándose las siguientes observaciones: en este momento ingresa el comisionado Miguel P. Mosquera. En la manzana 6, casa [...] se eliminaron los nombres de [que se enumeran] por hallarse registrados en la cédula del Convento de la Concepción. El Padre Juan A. Cueva hace constar que también se hallan inscritos 18 religiosos que estaban ausentes de Quito [...] puesto el hecho en conocimiento de los escrutadores...”<sup>31</sup>

Hubo parroquias como la González Suárez en las que se siguió el mismo tenor: En la manzana [...] se eliminó el nombre del señor [...] Pallares García por estar duplicado. En la manzana n° 6 se halló iniciada una cédula correspondiente a la familia del doctor Bastidas. De la manzana n° 14 se eliminó la familia del señor Modesto Larrea Jijón que constaba de seis personas por hallarse en el extranjero. El total de formularios de esta parroquia se compone de docientas treinta y ocho fojas útiles” Acto seguido se declaraba el número de habitantes registrados y se firmaba el acta por los comisionados, escrutadores y el Jefe de Seguridad Estadística.<sup>32</sup>

El proceso operativo descrito muestra que el censo se llevó a cabo con total diligencia. Evidentemente, como es sabido, mucho de-

31 *El Día*, domingo 20 de abril de 1922.

32 El acta fue publicada en *El Día*, domingo 20 de abril de 1922.

pendía -como en todos los casos- de “la profesionalidad de los encuestadores así como con la forma en que se formulan las preguntas, siendo frecuente la existencia de un margen para que los encuestados no respondan con exactitud”.<sup>33</sup>

## El cómputo final

El resultado final del Censo para toda la provincia fue el siguiente:

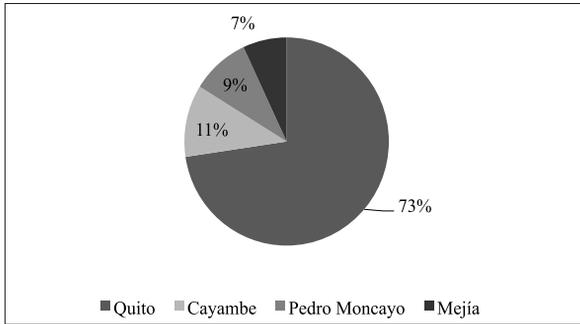
**CUADRO 1. POBLACIÓN CENSADA EN 1922**  
(Por cantones)

CANTONES	HABITANTES	%
Quito	152769	73
Cayambe	23549	11
Pedro Moncayo	19429	9
Mejía	14574	7
TOTAL	210321	100

**Fuente:** Informe que presenta a la Nación el General Delfín B. Treviño, Ministro de lo Interior, Policía, Municipalidades, Obras Públicas, Correos, Telégrafos, Teléfonos, etc., Quito Talleres Tipográficos Nacionales, 1922, p. 30.

---

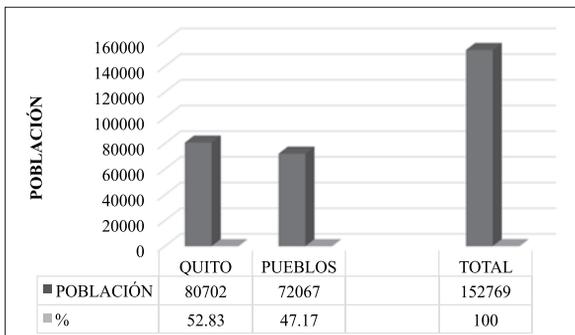
33 *Scripta Nova*. Cit. Nota 1.



**GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR CANTONES**

Fuente: construida con base en el Informe que presenta a la Nación el General Delfín B. Treviño, p.30.

Sin duda, es el cantón Quito el que mayor porcentaje de población aglutina en toda la Provincia. Del total de ésta, prácticamente la mitad, el 52.83% corresponde a la de la ciudad de Quito, estrictamente hablando al municipio de Quito y los pueblos, en el censo se cita a la Magdalena y a los “no inscritos”.



**GRÁFICA 2 .POBLACIÓN DE QUITO (CIUDAD Y PUEBLOS),1922**

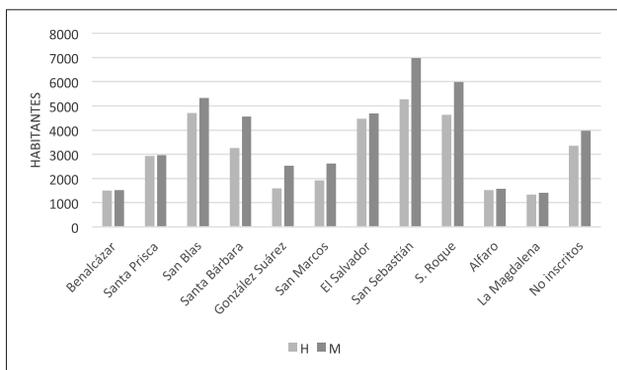
Fuente: Informe que presenta a la Nación el General Delfín B. Treviño, p.30.

José Ma. Alvear, jefe de Seguridad y Estadística, publicaba los resultados del Censo de Pichincha correspondientes a la ciudad de Quito que se muestran en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2. POBLACIÓN POR SEXO Y PARROQUIA, 1922**

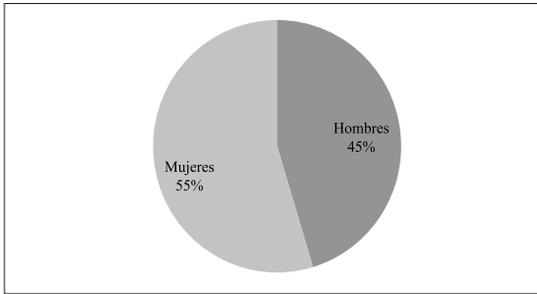
PARROQUIAS	H	%	M	%	TOTAL	%
Benalcázar	1506	49.65	1527	50.35	3033	3.75
Santa Prisca	2927	49.67	2965	50.33	5892	7.3
San Blas	4715	46.92	5334	53.08	10049	12.45
Santa Bárbara	3262	41.73	4554	58.27	7816	9.68
González Suárez	1598	38.71	2531	61.29	4129	5.11
San Marcos	1930	42.49	2612	57.51	4542	5.62
El Salvador	4474	48.80	4693	51.20	9167	11.35
San Sebastián	5275	40.03	6984	56.97	12259	15.19
S. Roque	4641	43.63	5995	56.37	10636	13.17
Alfaro	1512	48.85	1583	51.15	3095	3.83
La Magdalena	1344	48.90	1404	51.09	2748	3.4
No inscritos	3357	45.76	3979	54.24	7336	9.09
<b>TOTAL</b>	<b>36579</b>	<b>45.32</b>	<b>44123</b>	<b>54.67</b>	<b>80702</b>	<b>100</b>

Fuente: *El Día*, 19-26 de abril de 1922. En el periódico esta invertido el orden del género.



**GRÁFICA 3. POBLACIÓN TOTAL POR PARROQUIA**  
(absolutos)

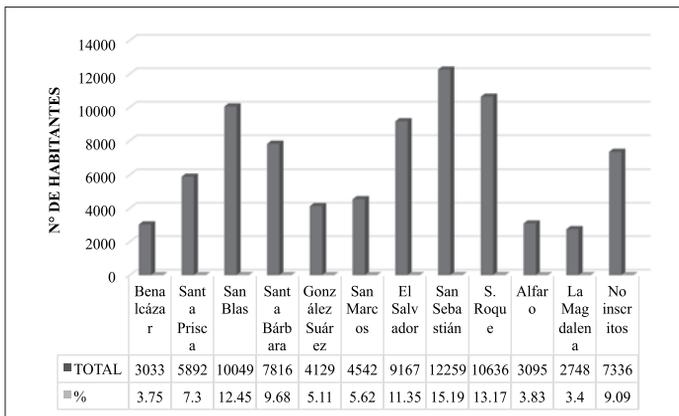
Fuente: *El Día*, 19-26 de abril de 1922



**GRÁFICA 4. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO**  
(Porcentajes)

Fuente: *El Día*, 19-26 de abril de 1922

La otrora poderosa parroquia González Suárez resulta muy disminuida con la creación de la parroquia de El Salvador, mientras, se levanta San Sebastián que aglutina el 15.19 por ciento de la población total. Además, se observa que La Magdalena aparece ya como parroquia urbana, lo que habla del crecimiento demográfico de la ciudad.



**GRÁFICA 5. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL POR PARROQUIA, 1922**  
(Absolutos y relativos)

Fuente: *El Día*, 19-26 de abril de 1922

La promesa de que se publicaría un volumen específico con los “estudios comparativos y los porcentajes de toda la provincia el 10 de agosto” de 1922, lamentablemente no parece que llegó a cumplirse, pues no se ha encontrado la mencionada publicación ni sus manuscritos. Tampoco se publicó el “Informe General” prometido para el 24 de mayo de ese mismo año. Sin embargo, si a este cómputo final le añadimos el 10 por ciento de subregistro, es posible arribar a la cifra de 8070, es decir, 88772 personas, lo que en buenas cuentas está de acuerdo con la estimación periodística sacada del catastro de la ciudad. La relación entre hombres y mujeres se presenta en el cuadro 3:

**CUADRO 3. PORCENTAJES E ÍNDICE DE MASCULINIDAD POR PARROQUIA, 1922**

PARROQUIAS	HOMBRES	MUJERES	IM <sup>34</sup>
Benalcázar	49.65	50.35	98.62
Santa Prisca	49.68	50.32	98.71
San Blas	46.92	53.08	88.39
Santa Bárbara	41.73	58.27	71.62
González Suárez	38.7	61.3	63.13
San Marcos	42.49	57.51	73.88
El Salvador	48.8	51.19	95.33
San Sebastián	49.59	50.41	75.52
San Roque	43.63	56.37	77.41
Alfaro	48.86	51.14	95.51
La Magdalena	48.9	51.1	95.72
No inscritos	45.76	54.24	84.36
TOTAL	45.32	54.68	84.11

Fuente: *El Día*, 19-26 de abril de 1922.

El índice de masculinidad más bajo se registra en la parroquia González Suárez con 63.13 por ciento de hombres sobre 100 mujeres y el índice más alto en las parroquias de El Salvador, Alfaro, Santa Prisca con 95.33, 95.51 y 98.71 por ciento, respectivamente.

**34** El índice de masculinidad (IM) se define como el cociente multiplicado por cien de la cantidad registrada de hombres entre la de mujeres. Se interpreta como el número de hombres por cada cien mujeres.

$$IM = \frac{P_m}{P_f} 100$$

donde IM es el índice de masculinidad; P<sub>m</sub> y P<sub>f</sub> son las poblaciones masculina y femenina.

## El contexto demográfico, 1919-1923

Más allá de la información que proporciona el Censo de 1922, existe otro tipo de estimaciones que pueden ayudar a entender el contexto demográfico por el que atravesaba la ciudad en aquel tiempo, que son los informes de salubridad pero que, a todas luces, no guarda coherencia con la información censal. Hay que hacer notar que, justamente, ese año es el de menor registro poblacional como lo muestra el cuadro 4 la gráfica 6 para el lapso 1919-1923. La estadística vital nos puede servir para medir el ritmo demográfico de este lapso:

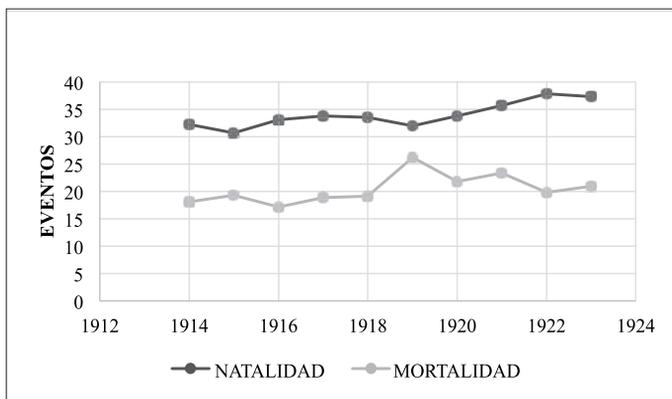
**CUADRO 4. DINÁMICAS VITALES DE LA POBLACIÓN DE QUITO, 1914-1923**

AÑOS	NATALIDAD	Tasa de crecimiento de la natalidad	MORTALIDAD	Tasa de crecimiento de la mortalidad	CRECIMIENTO NATURAL
1914	32.21		18.14		14.07
1915	30.65	-4.84	19.31	6.45	11.33
1916	33.12	8.06	17.14	-11.24	15.98
1917	33.81	2.08	18.87	10.09	14.93
1918	33.51	-0.89	19.17	1.59	14.34
1919	31.99	-4.54	26.23	36.83	5.76
1920	33.83	5.75	21.81	-16.85	12.02
1921	35.69	5.50	23.32	6.92	13.39
1922	37.83	6.00	19.81	-15.05	18.01
1923	37.37	-1.22	20.97	5.86	16.39

**Fuente:** Carlos A. Miño, *Informe anual que la Subdirección de Sanidad de la Provincia de Pichincha al Señor Ministro de Sanidad y al Director del Servicio de Sanidad Pública (1913-1914)*, Talleres de El Comercio, Quito, 1914 e *Informe anual que la Subdirección de Sanidad de Pichincha eleva al Ministro y Director del Ramo (1915-1916)*, Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1916. Antonio J. Bastidas, *Contribución al estudio de la protección infantil en el Ecuador y demografía nacional*, Imprenta Municipal, Quito, 1924, p.53.

La estructura por sexo muestra una población mayoritariamente masculina, si bien podría decirse que era una población equilibrada entre los sexos a la hora del nacimiento como lo muestra el cuadro 5, sobreviven, según el censo de 1922, una mayoría femenina.

Resulta claro que el año de 1922 es el año de menor mortalidad general en la ciudad, en general, en términos porcentuales, la tendencia de la natalidad está al alza, mientras baja la mortalidad.

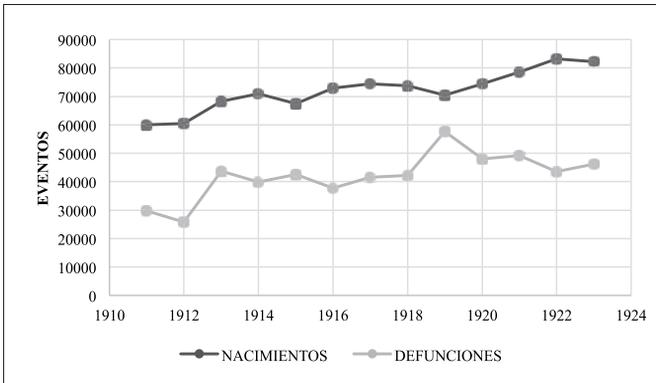


**GRÁFICA 6. NATALIDAD-MORTALIDAD, 1914-1923**

Fuente: Antonio J. Bastidas, *Contribución... op. cit.*, p. 53

La dinámica de estos años muestra, como en el caso nacional, un crecimiento de la natalidad por sobre la mortalidad,<sup>35</sup> sin dejar de señalar los picos de 1915 y 1918-1919 de alza de la mortalidad, como sucedió en el caso nacional, según la gráfica siguiente (gráfica 7):

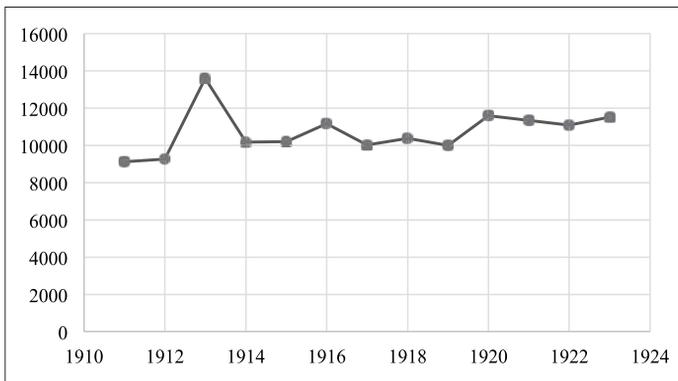
<sup>35</sup> Ver Paz y Miño, *La población... op. cit.*, p. 32.



**GRÁFICA 7. NACIMIENTOS-DEFUNCIONES, 1911-1923**

Fuente: Luis Paz y Miño, *La población del Ecuador*, Publicaciones del Ministerio de Previsión Social, Quito, 1942, p.32.

¿Qué sucedió con los matrimonios? La gráfica 8 muestra, de manera clara, que permanecieron estancados, si no fuera por el pico de 1913; en 1922 se observa una leve caída.



**GRÁFICA 8. MATRIMONIOS HABIDOS EN ECUADOR, 1911-1923**

Fuente: Paz y Miño, *La población... op. cit.*, p. 32

Se sabe que la nupcialidad es esencial en el régimen demográfico, ya que desempeña un papel importante en términos culturales, además de que tiene efectos directos sobre la natalidad y, por lo tanto, sobre las dimensiones de las generaciones sucesivas.<sup>36</sup> La curva de la gráfica anterior revela un crecimiento entre 1912 y 1914 para mantenerse en el rango de los 10 000 entre 1915 y 1916 y casi a los 12 000 entre 1920-1923, lo que está de acuerdo con el crecimiento de la natalidad.

De manera particularizada, por raro que parezca, es San Marcos la parroquia que presentó un mayor número de eventos, con una proporción muy equilibrada de hombres/mujeres (cuadro 5).

**CUADRO 5. NACIMIENTOS TOTALES POR SEXO Y PARROQUIA, 1919-1920**  
(Año sanitario)

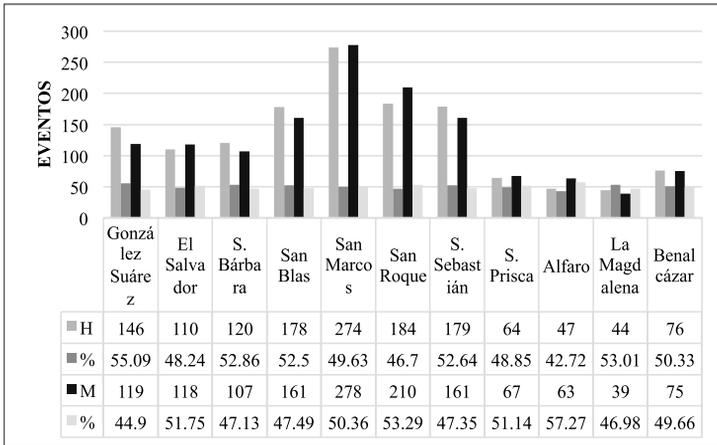
PARROQUIAS	H	%	M	%	TOTAL
González Suárez	146	55.09	119	44.9	265
El Salvador	110	48.24	118	51.75	228
S. Bárbara	120	52.86	107	47.13	227
San Blas	178	52.5	161	47.49	339
San Marcos	274	49.63	278	50.36	552
San Roque	184	46.7	210	53.29	394
S. Sebastián	179	52.64	161	47.35	340
S. Prisca	64	48.85	67	51.14	131
Alfaro	47	42.72	63	57.27	110
La Magdalena	44	53.01	39	46.98	83
Benalcázar	76	50.33	75	49.66	151
<b>TOTAL</b>	<b>1422</b>	<b>50.42</b>	<b>1398</b>	<b>49.57</b>	<b>2820</b>

Fuente: cifras de Antonio Bastidas, *Contribución...op. cit.*, p. 64.

La diferencia con el cuadro anterior (cuadro 4) se debe a que éste (cuadro 5) toma en cuenta el año sanitario julio-junio y aquel hace referencia al año natural (enero-diciembre). De todas formas, ambos resaltan el nacimiento de un mayor número de varones, pero, de manera sospechosa, una de las parroquias más numerosas como

<sup>36</sup> Cecilia Rabell Romero, *Para entender la población*, Ediciones Nostra, México, 2010, p.14.

era la de El Salvador, apenas registra 228 nacimientos, en un claro subregistro en relación a parroquias con población parecida como San Roque, por ejemplo, además de que se percibe que en esta parroquia, y en la de El Salvador, Alfaro y Santa Prisca el nacimiento de varones es inferior al de mujeres, lo que no sucedía en las demás.



**GRÁFICA 9. NACIMIENTOS POR SEXO Y PARROQUIA, 1919-1920**

(Año sanitario)

Fuente: construida con base en las cifras de Antonio Bastidas, *Contribución...op. cit.*, p. 64 Informe, pp.40-44.

En el campo de la mortalidad, las defunciones en Quito, en términos generales, los años de 1918, 1919, 1920, 1921, previos al censo de abril de 1922, resultan ser los más elevados:

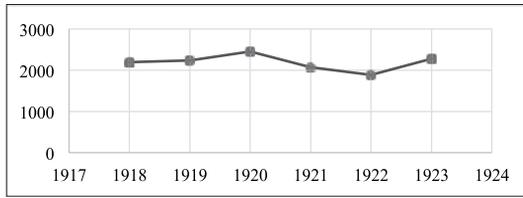
**Cuadro 6. MORTALIDAD GENERAL DE LA CIUDAD DE QUITO, 1918-1923**

MESES	1918	%	1919	%	1920	%	1921	%	1922	%	1923	%
Enero	150	7	255	11	130	5	272	13	131	7	176	8
Febrero	159	7	268	12	148	6	176	9	107	6	162	7
Marzo	205	9	240	11	173	7	196	10	123	6	138	6
Abril	150	7	136	6	188	8	167	8	154	8	120	5
Mayo	161	7	136	6	144	6	164	8	192	10	116	5
Junio	182	8	156	7	143	6	149	7	165	9	160	7
Julio	200	9	172	8	169	7	174	8	164	9	431	19
Agosto	194	9	240	11	196	8	162	8	154	8	240	11
Septiembre	196	9	187	8	199	8	154	7	150	8	169	8
Octubre	216	10	153	7	174	7	123	6	153	8	187	8
Noviembre	154	7	168	7	332	14	175	8	189	10	188	8
Diciembre	228	11	130	6	454	18	161	8	204	11	187	8
TOTAL	2195	100	2241	100	2450	100	2073	100	1886	100	2274	100

\*El total del Informe es de 13059

Fuente: Antonio Bastidas, *Contribución...op. cit.*, p. 64.

Por el cuadro anterior, es claro que el mayor número de incidencias se producen a partir del mes de julio de cada año.



**GRÁFICA 10. MORTALIDAD TOTAL, 1918-1923**

(en absolutos y relativos)

Fuente: Antonio Bastidas, *Contribución...op. cit.*, p. 64.

## Las reacciones sociales en 1922

La polémica por los resultados iniciales no se hizo esperar.

En la provincia –se argumentaba– están catalogados más de cien mil hombres. Creencia muy difundida era de que la desproporción femenina subía a una cifra enorme, algo así como veinte hembras para cada músculo, pero, por fortuna, la cantidad se halla, según el censo, casi equilibrada. 100 749 varones; 102 572 mujeres. Verdad es que no conocemos el número de niños, ni el de ancianos, a fin de escoger el grano bello y lozano, el casadero, pues los matrimonios son rarísimos en la provincia. El tanto por ciento es risible. ¿Cuántos niños hay? Urge saber su natalidad y mortalidad. Si existe labor de precaución, exenta del sabotaje, debe ser la de la estadística. ¿Cuántos analfabetos quedan? ¿Qué profesiones son las más cultivadas? ¡Ah! El proletariado de levita! [...] Con qué tanto por ciento de aptos servidores, de soldados vigorosos puede contar la patria en un momento dado? En los campos, en las parroquias rurales ¿Qué número de brazos están dispuestos para la agricultura? ...¿Guarda la población del agro relatividad alguna con las tierras laboradas o por cultivar? Realidad consoladora es el censo [...] siquiera desde el punto de vista de que sabremos a qué atenernos sin engaños vanagloriosos [...] <sup>37</sup>

Según Paz y Miño, los cálculos son anteriores al censo de abril de 1922, pero que sus resultados “*no rectifica sus datos*”. Para él la población de la provincia de Pichincha era de 326 542 habitantes

<sup>37</sup> Alejandro Andrade Coello, *Educación del hogar (crónicas familiares)*, Quito, Imprenta Editorial, 1923, pp. 238-240.

que se descomponía en 172 191 hombres por 154 351 mujeres, es decir, 116 221 más que la que arrojó el censo.<sup>38</sup>

Para el periodista de *El Día*, era claro que los empadronares se toparían con el escollo de preguntar la edad de las mujeres: “aquí que no nos oye el bello sexo, digamos que este pudor y esta dignidad son formas de esta *“vergüenza de la edad, que no es un sentimiento muy arraigado en el sexo feo, pero consustancial en el espíritu femenino.”*<sup>39</sup>

Hablar de edades entre señoras es una consumada malacrianza [...] He aquí el escollo de los empadronadores habido y por haber, la necesidad en que se hallan de ser veraces y, al mismo tiempo, malcriados. La dificultad es de las que no tienen salida. La señora Estadística que, a fuerza de ciencia, se permite andar reñida con el señor Carreño, exige el conocimiento más o menos preciso de las edades de los empadronados.<sup>40</sup>

Ocultamiento o falta de la verdad en las declaraciones, particularmente de la edad, atentaban sobre la exactitud del censo. Por ello se argumentaba que *“cuando los documentos mudos que son los papeles entregados a cada dueño de casa arrojan, sumados ochenta mil habitantes, por ejemplo, esta cifra no es la verdadera. La verdad consiste en ese total, más el nueve y medio por ciento que corresponde a los escondidos”*.<sup>41</sup>

Las “apuestas” sobre el resultado no aseguraban a nadie el triunfo, pero el periodista aventuraba un cálculo que iba de 160 000 a 170 000 en toda la provincia. Pero el problema demográfico era también un problema de *“orgullo local [...] Si Quito es la capital, ¿cómo ha de tener menos habitantes que Guayaquil que los tuvo alrededor de setenta y tres mil en el último censo?”*<sup>42</sup> Así pensaba, se decía, mucha

38 Paz y Miño, *La población*, op. cit., p. 27.

39 “Las cosas de la semana”, *El Día*, 9 de abril de 1922.

40 Idem.

41 Frente a esta verdad sabida Paz y Miño daba por sentado el fracaso del censo de 1922, porque “los directores del censo no deben haber ignorado lo que todos vimos: nos consta que hubo casa -¿era la única en Quito?-, en que se ocultaba la tercera parte de personas que debían empadronarse”. Paz y Miño, *La población... op. cit.*, p. 27.

42 Seguramente se refiere el periodista al censo de 1919 que finalmente no fue publicado, “porque el municipio se convenció inmediatamente del fracaso”. Paz y Miño, *La población... op. cit.*, p.27. Pero esto es falso, En ese año el resultado fue de 89 771 habitantes. Ver *América Libre*, p. 130.

gente. Para los observadores –no lo manifestaban, pero lo pensaban– no había necesidad del censo.

Que nos perdonen los calculadores al máximun si atentamos contra una inofensiva ilusión suya. Quito no tiene más de tres mil y pico de casas, contando todas las comprendidas entre el Puente Grande de Chillogallo y la bifurcación del camino a Iñaquito. Para dar todo lo que se puede en esta materia, demos que ese *pico* consiste en seiscientas casas. Todas las de Quito pagan la pensión del alumbrado público...Pues hay un catastro Municipal de alumbrado y, o este catastro es muy deficiente, o no ha registrado nunca más de tres mil trescientas casas. Ponemos otras trescientas por las casas que pueden estar exentas de ese pago, tales como cuarteles y establecimiento de beneficencia...Cuál será el promedio de habitante en cada casa? Hay casas ciertamente que son habitadas hasta por cien personas; pero las hay también muchas cuyos habitantes no llegan a ser diez. Los ricos viven sin inquilinos y las casuchas de los extremos sur y norte se asimilan en este concepto a las de los ricos. Pongamos un promedio de veinticinco habitantes por casa...Con estos antecedentes, está escrito el resultado. Quito no tiene más de noventa mil habitantes en cifra redonda.<sup>43</sup>

El periodista igual se quejaba de la entrega por parte de los resultados o “la verdad estadística *por entregas*”, pero reconocía que “*Ilusos y fantasmagóricos, nosotros vivíamos soñando con el número ciento treinta mil cuando menos... [pero] con esto la oficina [de Policía] metida a censalística, quedará al fin como verídica*”.<sup>44</sup> Y exclamaba:

Cómo matarnos de golpe y porrazo la ilusión del ciento treinta mil! ... En Guayaquil nos han tomado el pelo –cruel– por el número exiguo que somos y por la lentitud con que estamos conociendo el resultado. Hasta cierto punto, ellos que ya saben que son ochenta y siete mil y que lo supieron el mismo día que fueron contados, tienen razón.<sup>45</sup>

En otra ocasión manifestaba:

Desilusión helante la de ese resultado, para una mayoría de nuestros quiteños. Si ochenta mil habíamos sido desde tiempos inmemoriales,

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> “Las cosas de la semana”, *El Día*, 23 de abril de 1922.

<sup>45</sup> Ídem.

parecía no antojadiza la presunción –para muchos constituía certidumbre– de que en la actualidad el crecimiento de la población arrojase un promedio de ciento veinte a cieno treinta mil habitantes.<sup>46</sup>

Para esa conjetura contribuía, además, la circunstancia de la visible e innegable expansión de la ciudad, que, a pocos años, había alcanzado un radio urbano cinco o seis veces mayor. Estaba, de otro lado, patente el gran movimiento de la llamada población flotante, que antes se reducía a límites bien modestos”.<sup>47</sup> En términos demográficos, ¿qué atentaba contra el crecimiento demográfico. Sin duda, la inestabilidad política permanente como el primer punto; luego “el monstruoso porcentaje” de la mortalidad infantil particularmente de Quito y la clara disminución “progresiva” de los matrimonios o la migración.

## Conclusión

La conclusión es obvia, más allá de la planeación y ejecución eficiente del censo, todo indica que los resultados polarizaron las opiniones y se politizó el trabajo. La opción fue no sacar a la luz todo un gran trabajo que estaba sesgado por un indudable cariz regionalista.

Pero más allá de la polémica, gracias a la labor periodística, nos quedó –hasta que no se encuentre el manuscrito final–, los resultados globales de la población por parroquia, por lo menos, en la estructura demográfica básica de sexos y su distribución espacial de 80 702 habitantes.

De todas formas, creo que hemos podido dibujar el perfil, solo eso, de la estructura por sexo y por parroquias de la población de Quito, así como cuantificar su distribución por los cantones de la provincia. Es claro que el entorno institucional, la operatividad del censo y el cuidado en la recolección de información parecen adecua-

---

46 Ídem. El editoralista se refiere a la mítica cifra de 60 000 habitantes repetida siempre por viajeros y funcionarios desde 1740. Lo que no se sabía es que esa cantidad contemplaba a las parroquias rurales. Solo después de 1906 se pudo desagregar adecuadamente esta población de las parroquias urbanas.

47 Ídem, 27 de abril.

dos para dar una cifra que calza perfectamente en la evolución demográfica general. Es claro, finalmente, que la ciudad mantenía en su interior 80 702 habitantes y los pueblos 72 067, o sea, 152 769 habitantes para el conjunto.

## Fuentes y bibliografía

### *Periódicos e informes*

*Censo provincial del Pichincha (Reglamento)*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1922.

*Informe que la Junta de Embellecimiento de Quito somete al I. Concejo Municipal, acerca de las labores por ella realizadas desde 1919 hasta que cesó en sus funciones en 1925*, Imprenta Municipal, Quito, 1926.

“Las cosas de la semana”, *El Día* (Quito), 2 de abril de 1922

TREVIÑO, Delfín B., *Informe que presenta a la Nación el General [...], Ministro de lo Interior, Policía, Municipalidades, Obras Públicas, Correos, Telégrafos, Teléfonos, etc.*, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1922.

### Bibliografía general

ANDRADE COELLO, Alejandro, *Educación del hogar (crónicas familiares)*, Imprenta Editorial, Quito, 1923

BASTIDAS, Antonio, *Contribución al estudio de la protección infantil en el Ecuador y demografía nacional*, Imprenta Municipal, Quito, 1924.

GRIJALVA AMAN, Christian, *La gripe española en el Ecuador 1918-1919*, StreetLib, Madrid, 2017.

MIÑO, Carlos A., *Informe anual que la Subdirección de Sanidad de la Provincia de Pichincha al Señor Ministro de Sanidad y al Director del Servicio de Sanidad Pública (1913-1914)*, Talleres de El Comercio, Quito, 1914.

-----, *Informe anual que la Subdirección de Sanidad de Pichincha eleva al Ministro y Director del Ramo (1915-1916)*, Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1916.

PAZ Y MIÑO, Luis T., *La población del Ecuador*, Publicaciones del Ministerio de Previsión Social, Quito, 1942.

RABELL ROMERO, Cecilia, *Para entender la población*, Nostra Ediciones, México, 2010.

RODAS CHÁVES, Germán Alfredo, *Historia de la “gripe española” que llegó a Quito en 1918*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2015.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

**Forma sugerida de citar este artículo:** Miño Grijalva, Manuel, “Quito y el censo de 1922”, *boletín de la academia nacional de historia*, vol. XCVII, N°. 202, julio – diciembre 2019, Academia Nacional de Historia, Quito, 2019, pp.83-114